

Río Gallegos, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.834/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 052/25 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A566-ICIC denominado "Mapeo de la capacidad en Ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", que es dirigido por la Dra. María Verónica FORCHINO, docente investigadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: María Gabriela RAMOS, Yésica Aida AZZOLINA y Nazareno León OBREGÓN;

QUE a foja 129 mediante nota la Directora del PI A566-ICIC solicita la incorporación de Oscar Jesús JUNCO como integrante alumno de grado UNPA;

QUE a fojas 125-128 se adjunta currículum vitae y plan de formación del alumno;

QUE la Dra. María Verónica FORCHINO será la responsable del plan de formación del alumno de grado UNPA Oscar Jesús JUNCO;

QUE mediante Nota N° 170/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 090/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

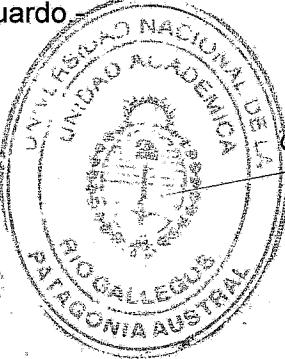
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDO:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Código 29/A566-ICIC denominado "Mapeo de la capacidad en Ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", a Oscar Jesús JUNCO (DNI N° 41.640.833), como integrante alumno UNPA a partir del 04 de abril de 2025 con una carga horaria semanal de DIEZ(10) horas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Dra. María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959) será la responsable del plan de formación del alumno Oscar Jesús JUNCO (DNI N° 41.640.833).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

180/25